PROYECTO DE LEY QUE AGRAVA LAS PENAS POR LOS DELITOS DE DAÑOS EN CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA, VEHÍCULOS MOTORIZADOS U OTROS BIENES DESTINADOS A IMPLEMENTAR MEDIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA

I. IDEAS GENERALES.

Estamos viviendo una grave crisis a nivel nacional a causa de la masificación de delitos de alta connotación social, los cuales día a día generan un indudable y justificado temor en nuestra población. Asaltos, encerronas, portonazos y homicidios son sólo algunos de los delitos que se han ejecutado reiteradamente durante el último tiempo.

Recientemente, el Sistema Táctico de Operación Policial (STOP) de Carabineros ha emitido su reporte de la semana 42 de este año, el que abarca desde el 10 al 16 de octubre. Esto reveló un aumento del 116% en el robo violento de vehículos a la misma fecha del año pasado. Lo anterior significa que se han registrado 10.107 delitos de ese tipo, 5.432 más que el 2021. También se evidenció un aumento del 55% en los homicidios a la misma fecha del año pasado. En concreto, se han registrado 663 delitos, 236 más que el 2021.[1]

1 *"Estadística revela aumento de 55% en homicidios y 116% en robo violento de vehículos en último año"*. Biobío Chile. Disponible en: https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2022/10/18/estadistica-revela-aumento-de-55-en-homicidios-y-116-en-robo-violento-de-vehiculos-en-ultimo-ano.shtml

OFICINA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS CHILE 24-10-2022 16:24 VIRTUAL

En este contexto, es que se han debido ejecutar planes de seguridad ciudadana en los municipios de nuestro país, los cuales han hecho grandes esfuerzos para combatir la delincuencia. Para ello, se ha debido adquirir una serie de sistemas tecnológicos y otros bienes destinados a mejorar los estándares de seguridad por todos los chilenos.

Dentro de estos bienes se encuentran las cámaras de televigilancia, las cuáles se constituyen en un instrumento eficaz, no sólo para prevenir el delito, sino también como un elemento probatorio para perseguir posteriormente a quienes han delinquido.

Lamentablemente los equipamientos, y en especial las cámaras de televigilancia, han sido objeto de atentados por parte de delincuentes, quiénes por diversos motivos y de distintas formas las destruyen, dejándolas inutilizadas para su funcionamiento.

Dichos daños no sólo atentan contra la propiedad, causando grave perjuicio económico al Estado y las municipalidades, sino que también afecta directamente a la seguridad de todos los ciudadanos, toda vez que precisamente fueron implementados con el objeto de combatir, de una forma moderna y tecnológica, la comisión de ilícitos.

II. CONSIDERANDO.

1. Que, el artículo 1° inciso final de nuestra Constitución Política de la República dispone que *"es deber del Estado resguardar la seguridad nacional, dar protección a la población y a la familia, propender al fortalecimiento de ésta, promover la integración armónica de todos los sectores de la Nación y asegurar el derecho de las personas a participar con igualdad de oportunidades en la vida nacional"*. En virtud de ello, tanto el Gobierno como los otros órganos que

OFICINA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
24-10-2022
16:24
VIRTUAL

conformamos el Estado, tenemos la gran misión de establecer todas las medidas que estén a nuestro alcance para brindar seguridad y tranquilidad a la población, lo que cobra especial relevancia en un contexto como el que estamos enfrentando actualmente a causa del incremento en los niveles de delincuencia.

2. Que, en virtud de lo anterior, es necesario que se tomen medidas a corto plazo para combatir de manera eficiente las altas tasas de delincuencia que se han registrado durante el último tiempo, especialmente tratándose de los delitos de alta connotación social.

3. Que, en septiembre de este año, el subsecretario de Interior, Manuel Monsalve, informó que los robos con violencia de vehículos habían aumentado en más del doble respecto al año pasado, mientras que los registros de Carabineros indican que entre enero y octubre de 2022 se ha registrado un total de 9.850 encerronas y portonazos.[2]

4. Que, recientemente, cifras de Carabineros de Chile han indicado que diariamente ocurren un promedio de 35 encerronas en nuestro país, lo cual da cuenta de la magnitud del problema del robo violento de vehículos. Igualmente, se registró que en septiembre de este año ocurrieron 395 casos de este delito, y que hay más

2 *"Hasta 57 encerronas y portonazos al día: Ya van casi 10 mil este año"*. Mega Noticias. Disponible en: https://www.meganoticias.cl/nacional/392801-mapa-encerronas-portonazo-autopistas-13-10-2022.html

OFICINA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
24-10-2022
16:24
VIRTUAL

de 9.000 detenidos por robo de vehículos producidos entre enero y septiembre de 2022. [3]

5. Que, recientemente la Cámara de Comercio dio a conocer una encuesta de victimización, la cual refleja que casi un 60% de los locales comerciales han sido víctima de algún delito durante el primer semestre de este año. La cifra de víctimas aumentó casi 10 puntos en comparación al año y un 62% de los encuestados señaló haber sufrido en más de una ocasión robo con violencia, lo cual aumentó en 20 puntos respecto a la última medición. [4]

6. Que, recientemente el gobierno anunció el plan "Más Seguridad Más Comunidad", indicando que se inyectarán más de $30 mil millones de pesos con fin de atender las necesidades más urgentes de los municipios. Así, se pretende poner en funcionamiento más de 100 proyectos de cámaras de televigilancia. Es indispensable que estos sistemas puedan contar con la debida protección jurídica ante los daños que puedan sufrir, pues serán indispensables para la seguridad.[5]

3 *"35 encerronas al día: Las cifras que alarman a las autopistas".* Diario Financiero. Disponible en: https://dfmas.df.cl/df-mas/por-dentro/35-encerronas-al-dia-las-cifras-que-alarman-a-las-autopistas

4 *"Encuesta revela que casi el 60% de los locales comerciales han sido víctimas de robos este 2022"*. Biobío Chile. Disponible en: https://www.biobiochile.cl/noticias/economia/negocios-y-empresas/2022/10/05/encuesta-revela-que-casi-el-60-de-los-locales-comerciales-han-sido-victimas-de-robos-este-2022.shtml

5 *"GOBIERNO ANUNCIÓ PLAN "MÁS SEGURIDAD, MÁS COMUNIDAD" CON MILLONARIA INVERSIÓN"*. Diario USACH. Disponible en: https://diariousach.cl/gobierno-anuncio-plan-mas-seguridad-mas-comunidad-con-millonaria

OFICINA VIRTUAL
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
24-10-2022
16:24

7. Que, la instalación de cámaras de televigilancia en los municipios de nuestro país es cada vez mayor y también se ha comenzado a trabajar en conjunto a Carabineros para maximizar su eficiencia. Así, recientemente la Municipalidad de Osorno puso a disposición de Carabineros 76 cámaras de televigilancia que posee su central de Seguridad Pública, en el marco de un convenio de colaboración que permitirá la implementación de un puesto de monitoreo.[6] Otros municipios han invertido en la adquisición de otros bienes destinados a labores de seguridad pública. Recientemente Providencia ha adquirido 24 móviles tipo SUV, 4 camionetas, 18 motocicletas, entre otros vehículos con objeto de fortalecer el trabajo para brindar mayor seguridad a la comuna.[7]

8. Que, los sistemas de televigilancia han resultado ser tremendamente eficientes para poder detectar con el paradero de delincuentes. Así ocurrió en la comuna de Quinchamalí a principios de este mes, pues en tiempo récord y gracias a la detección del sistema de cámaras de seguridad se pudo recuperar un vehículo del CESFAM de la comuna que había sido encargado por robo a Carabineros, lo cual es tremendamente positivo considerando que este automóvil presta servicio a 3.522 usuarios inscritos y es el único ubicado en el sector rural de la ciudad. [8]

6 *"Municipio y Carabineros firman convenio para operatividad de 76 cámaras de televigilancia en Osorno"*. Biobío Chile. Disponible en: https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-de-los-lagos/2022/09/23/municipio-y-carabineros-firman-convenio-para-operatividad-de-76-camaras-de-televigilancia-en-osorno.shtml

7 *"PROVIDENCIA PRESENTA NUEVA FLOTA DE 49 VEHÍCULOS DE SEGURIDAD"*. Municipalidad de Providencia. Disponible en: https://providencia.cl/provi/explora/noticias/seguridad/providencia-presenta-nueva-flota-de-49-vehiculos-de-seguridad

8 *"Cámara de televigilancia fue clave para la recuperación de camioneta robada al Cesfam Quinchamalí"*. La Discusión. Disponible en: https://www.ladiscusion.cl/camara-de-televigilancia-fue-clave-para-la-recuperacion-de-camioneta-robada-al-cesfam-quinchamali/

OFICINA VIRTUAL
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
24-10-2022
16:24

9. Que, la legislación no contempla una pena especial para los delitos de daños a los bienes destinados a labores de seguridad pública, quedando regulada en forma residual por el delito de daños del artículo 487 del Código Penal, con la reclusión menor en su grado mínimo o multa de 11 a 20 UTM, y en el caso de que el avalúo del daño sea menor a 1 UTM, lo cual se constituye en la regla general, dicha conducta solo es sancionada con una pena de multa ascendente a 1 UTM, no pudiéndose castigar la tentativa ni el delito frustrado.

10. Que, resulta indispensable elevar las penas para quienes cometan este tipo de ilícitos con objeto de disuadir conductas posteriores y entregar una potente señal al mundo delictual. La actual regulación del Código Penal establece un régimen diferenciado de determinación de los marcos penales aplicables al delito de daños, combinando el criterio del importe del daño y de la concurrencia o no de ciertas circunstancias. El artículo 485 de dicho cuerpo normativo contiene ocho circunstancias agravantes del delito de daño, dentro de las cuales no se considera la afectación a bienes destinados a la seguridad pública de los ciudadanos.

III. CONTENIDO DEL PROYECTO.

Este proyecto de ley busca modificar el Código Penal con objeto de agravar las penas por los delitos de daños causados en cámaras de televigilancia, vehículos motorizados u otros bienes destinados a implementar planes de seguridad pública.

Para ello, el proyecto pretende establecer una circunstancia agravante del delito de daños, cuando este se haya producido en los bienes indicados, además de establecer

OFICINA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS CHILE 24-10-2022 16:24 VIRTUAL

penas de prisión, en los casos de que el avalúo de estos daños sea menor a una unidad tributaria mensual, los cuáles actualmente solo están sancionados con pena de multa.

IV. PROYECTO DE LEY.

Artículo único: Modifícase el Código Penal en el siguiente sentido:

- Agréguese un nuevo numeral 9° en el artículo 485:

"En cámaras de televigilancia, vehículos motorizados y cualquier otro bien destinado a implementar planes de seguridad pública."

- Agréguese un nuevo inciso segundo en el numeral 21° del artículo 495:

"Si los daños se producen en cámaras de televigilancia, vehículos motorizados y cualquier otro bien destinado a implementar planes de seguridad pública, se aplicará la pena de prisión en su grado mínimo a medio y multa de una a cuatro unidades tributarias mensuales. En caso de reincidencia, se aplicará la pena de prisión en grado máximo. Se sancionará también la falta frustrada y la tentativa, conforme a las definiciones del artículo 7°. ".

OFICINA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS CHILE 24-10-2022 16:24 VIRTUAL



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTIÁN LABBÉ M.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. SERGIO BOBADILLA M.



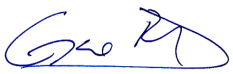
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN ANTONIO COLOMA A.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JORGE ALESSANDRI V.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ÁLVARO CARTER F.



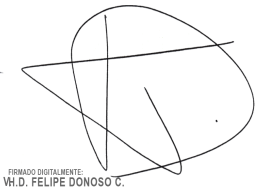
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GUILLERMO RAMÍREZ D.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. EDUARDO CORNEJO L.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GUSTAVO BENAVENTE V.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FELIPE DONOSO C.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. NATALIA ROMERO T.

